



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

13 de mayo de 2020  
**MIVAH-DMVAH-316-2020**

Señor  
José Luis Araya Alpízar  
Director General Presupuesto Nacional a.i.  
Ministerio de Hacienda

**ASUNTO:** Modificación presupuestaria H-0501

Estimado señor:

Atendiendo la solicitud, donde se establecen las subpartidas presupuestarias, a las cuales se les debe aplicar un rebajo, según el porcentaje de ajuste definido como aporte al II Presupuesto Extraordinario en proceso; es importante señalar que, en su mayoría, no forman parte del Presupuesto del Ministerio, e inclusive en el caso particular de la subpartida de “capacitación”, que se incluye para el rebajo, se aportó en su totalidad para el I Presupuesto Extraordinario.

Ante lo descrito, se efectúa el rebajo en lo que aplica, y como contribución adicional, ante la situación generada por el COVID-19, se realizó un esfuerzo, dados los recursos con que cuenta el Ministerio, para brindar un aporte más, mediante un rebajo en la subpartida “Equipo de Comunicación”, no contemplado en el lineamiento.

El rebajo corresponde a un total de **¢3.412.108,00**, el cual se aplicará en el Programa 814 “Actividades Centrales”, según detalle adjunto y se encuentra incluido, en Sistema de Formulación Presupuestaria, Módulo Decreto H-0501.



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

Atentamente,

Irene Campos Gómez  
**Ministra**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

C.  
Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera  
Sr. Esteban Campos, Encargado Departamento Financiero.